

Serán 22% mayores pensiones de hombres (Reforma 08/08/17)

Serán 22% mayores pensiones de hombres (Reforma 08/08/17) Jessika Becerra Cd. de México (08 agosto 2017).- En promedio, las pensiones de los hombres serán 22 por ciento superiores a las que recibirán las mujeres, según el quinto documento de trabajo de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). En el análisis "Trayectorias salariales de los trabajadores del SAR en México y su impacto en las pensiones", la Consar explicó que la pensión será mayor porque los hombres tienen un mayor salario y porque su esperanza de vida es menor respecto a las mujeres. "Ello se traduciría en que los hombres acumularían durante su carrera laboral un saldo pensionario 14 por ciento mayor que el de las mujeres", se menciona en el documento. "Considerando ambos efectos --carreras salariales y mayor esperanza de vida--, en promedio las pensiones de los hombres serán 22 por ciento mayores que las de las mujeres", se agrega. La Consar explicó que la trayectoria salarial de los cuentahabientes del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) cotizantes al IMSS tiene forma de arco. Esto se debe a que aproximadamente entre los 15 y 21 años, su salario es de 3 mil 26 pesos mensuales en promedio. Después, su ingreso máximo es de alrededor de 9 mil 500 pesos a los 47 años de edad, y a los 65 es de 7 mil 909 pesos, según cálculos a 2015. Además, en el estudio, la Consar destacó que la pensión de los trabajadores registrados, es decir, que deciden en qué Afore invertir sus recursos para la vejez, será 53 por ciento mayor respecto a quienes no eligen Administradora y son asignados a las de mejor rendimiento. Por un lado, los salarios de los trabajadores registrados son en promedio 70 por ciento mayores respecto a los de cuentahabientes asignados. Los ingresos de los primeros aumentan desde el inicio de la carrera laboral hasta alcanzar un máximo a los 47 años, mientras que los de los asignados se estancan en niveles muy bajos desde una edad temprana y alcanzan su máximo a los 27 años de edad. "Por lo anterior, los trabajadores registrados tendrán un saldo previsional acumulado y un nivel de pensión 53 por ciento mayores que los asignados", se menciona en el documento.